



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación  
Sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2022 a las 12:30 horas  
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:  
<https://udg-mx.zoom.us/j/82201013763>  
con el ID de reunión: 822 0101 3763 y el Código de acceso: 232918

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación;  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar y  
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación.

Orden del Día y Acuerdos

1. Propuesta de creación del **Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en materia de Autonomía Universitaria y Libertad Académica.**

**1.1. ACUERDO.** Se aprueba la creación del Comité sobre Asuntos de Interés Público en materia de Autonomía Universitaria y Libertad Académica, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

2. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicitan **suprimir** a partir del ciclo escolar 2023 "A", la **Maestría en Proyectos Tecnológicos.**

**2.1 ACUERDO.** Se **suprime**, a partir del ciclo escolar 2023 "A" en el Centro Universitario de Ciencias de Exactas e Ingenierías, el programa académico de la **Maestría en Proyectos Tecnológicos** aprobado mediante dictamen I/2013/404 del 25 de junio de 2013.

3. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicitan **crear** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Robótica e Inteligencia Artificial.**

**3.1 ACUERDO.** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Robótica e Inteligencia Artificial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2023 "A".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante el cual solicitan **modificar** la modalidad de operación del programa académico de la **Especialidad en Producción Porcina**.

**4.1 ACUERDO.** Se **modifica** el primer párrafo del resolutivo segundo del dictamen I/2020/471 de fecha 28 de septiembre de 2020 relativo a la modalidad de operación que se imparte en el programa académico de la **Especialidad en Producción Porcina** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

5. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicitan modificar el programa académico de la **Maestría y Doctorado en Ciencia de Materiales**.

**5.1 ACUERDO.** Se **modifica** el resolutivo segundo del dictamen número I/2007/222 de fecha 23 de octubre de 2007, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencia de Materiales, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2008 "A".

6. **Escrito** signado por el **C. Marco Antonio Sahagún Almaraz**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Sociología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, **se observa que el interesado** tiene promedio de 79.77 con un avance de 183 créditos, de un total de 398, por lo anterior **RECOMIENDA a consideración de la Comisión autorizar la oportunidad que solicita el interesado.**

**6.1 ACUERDO.** *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso para el ciclo escolar 2023 "A" al C. Sahagún Almaraz, otorgándole la oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica del alumno y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico administrativo correspondiente. TERCERO. Solicítese al Centro Universitario que a partir del reingreso del alumno, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Escrito** signado por el **C. Alexander Rene García Rojas**, quien fuera alumno del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 17 del Sistema de Educación Media Superior, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, **se observa que el interesado** tiene promedio de 73.13 con un avance de 281 créditos, de un total de 334, por lo anterior **RECOMIENDA a consideración de la Comisión autorizar la oportunidad que solicita el interesado.**

**7.1 ACUERDO.** *Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso para el ciclo escolar 2023 "A" al C. García Rojas, otorgándole una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se recomienda al Orientador Educativo realice el seguimiento de la trayectoria académica del alumno y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico administrativo correspondiente. TERCERO. Solicítese a la Escuela Preparatoria correspondiente que a partir del reingreso del alumno, informe semestralmente a esta Comisión el desempeño del C. García Rojas.*

8. **Acuerdo** signado por el **Doctor Jorge Téllez López**, Rector y Presidente de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo del Centro Universitario de La Costa, mediante el cual se menciona la situación académica de 58 alumnos que estuvieron inscritos en diversas carreras que se imparten en dicho Centro y solicitan la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos mediante kardex obtenido del sistema SIAU. **RECOMIENDA a consideración de la Comisión avalar la propuesta de la Comisión del Centro en todos los casos, otorgándoles la oportunidad solicitada. Sin embargo, respecto de los CC. Antonio de Jesús Oropeza Sánchez, Slava Rodríguez Peña, José Marco Ruiz Castillón, Rodolfo Sinue Guerra Peña, Xóchitl Juárez Andrade, José Guadalupe Ruíz Rodríguez, Andrea Lozano Franco y Andrea Joseline Aréchiga Araiza se recomienda, que adicionalmente se autorice, realizar la solicitud al Centro Universitario, a efecto de que les sean acreditados los estudios cursados previamente respecto del plan vigente, según corresponda.**

**8,1 ACUERDO.** *Infórmese al Rector del Centro Universitario de La Costa, que, habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza avalar el acuerdo aprobado por el Consejo del Centro, donde resuelven de manera favorable la solicitud de revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, autorizando su reingreso para el ciclo escolar 2023 "A" para que puedan regularizar su situación académica y concluir sus estudios, respecto de los alumnos siguientes: Fernando Gael de Paz Juárez; Erick Saúl Meza García; Zedrick Raphael González Campos; Athena Elizabeth Cruz Barajas; Agustín Castillo Peña; Elvis Enrique Tello Sánchez; Sheyla Fuentes Cienfuegos; Angélica Núñez Martínez; Billy Ascencio López; Karina Lillibeth Cabuto Roque; Víctor Fernando Arellano Navarrete; Rogello Missael Villanueva Roque; Deivid Huerta García; Roberto Alejandro Amezcua Rivera; Francisco Daniel Crisosto Rodríguez; Felipe Joel Rodríguez Aréchiga; Simó Alejandro Cibrian Gallegos; Pablo Velázquez Yanes; Oscar Luis Sánchez Gámez;*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sergio Navarro Martínez; Cristopher Soterio Ventura; Pedro Castro Sánchez; Jorge Eduardo Ayala Tello; Cristina López Delgado; Jennyfer Kristhela Guzmán García; Aldo Christopher Gómez Peña; Juan Moisés Serna Núñez; Diego Heriberto Estrada Virgen; Diego Rafael Mariscal Meza; Ismael Alejandro Granados Miranda; Nahomy Sujey Alvarado Chávez; Guadalupe Ramírez Vázquez; Elliot Alberto Becerra Padilla; Citalilli Quetzalli Dávalos Tovar; Carol Yair Torres Garibay; Abril Alejandra Rojas López; Claudia Denisse Nieves Colmenares; Santiago Aldair Rodríguez Nava; Antonio Alejandro González Vega; Víctor Hugo Sánchez Mercado; Daniela Lizbeth Cárdenas Flores; Lesly Fabiola Rodríguez Macías; Pablo Jacob Delgadillo Patiño; Luis Alberto Delgado Gómez; Grecia Manuela Arce Cisneros; José Noé Contreras Sánchez; Luis Eduardo González Bobadilla; Brando Valente Dorantes; Carlos Alejandro Flores Laríos y Luis Leonel Ortiz Díaz. **SEGUNDO.** En relación a los CC. Antonio de Jesús Oropeza Sánchez, Slava Rodríguez Peña, José Marco Ruiz Castellón, Rodolfo Sinue Guerra Peña, Xóchitl Juárez Andrade, José Guadalupe Ruiz Rodríguez, Andrea Lozano Franco y Andrea Joseline Aréchiga Araiza se **autoriza** su reingreso para el ciclo escolar 2023 "A" y se solicita al Centro Universitario, les sean acreditados los estudios cursados previamente respecto del plan de estudios vigente, según corresponda y de conformidad con lo previsto por la norma universitaria aplicable.

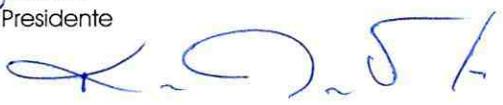
9. **Acuerdo** signado por el **Doctor Jorge Téllez López**, Rector y Presidente de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo del Centro Universitario de La Costa, mediante el cual se menciona la situación académica de 6 alumnos que estuvieron inscritos en diversas carreras que se imparten en dicho Centro y solicitan la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos mediante kardex obtenido del sistema SIAU. **RECOMIENDA** a consideración de la Comisión **avaluar la propuesta de la Comisión del Centro en todos los casos otorgándoles la oportunidad solicitada.**

**9.1 ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de La Costa, que, habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: Se **AUTORIZA**, avalar el acuerdo aprobado por el Consejo del Centro, donde resuelven de manera favorable la solicitud de los alumnos, autorizando su reingreso para el ciclo escolar 2023 "A".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:35 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
en representación del Presidente

  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez

  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

C. Daniel Cortés Largo

  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos